



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



SAN JOSÉ DE METÁN, 28 de diciembre de 2012

EXP-SMRF N° 1.570/2012

RES-SMRF N° 052/2012.

VISTO:

Estas actuaciones y la factura presentada en fecha 28 de noviembre de 2012 por la firma INGENIERÍA ELÉCTRICA por la suma de \$ 1.600,00 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100), incorporada a fs. 06 del presente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe corresponde al monto presupuestado por la mencionada Empresa para realizar la conexión eléctrica de cuatro puestos de trabajo en la Sala de Informática del edificio de la Sede Regional en San José de Metán, según cotización obrante a fs. 04 de las presentes actuaciones.

Que la conexión arriba aludida se solicitó en virtud de la urgencia por contar con mayor cantidad de computadoras en esa Sala para uso por parte de estudiantes de esta Sede Regional en el presente cuatrimestre.

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

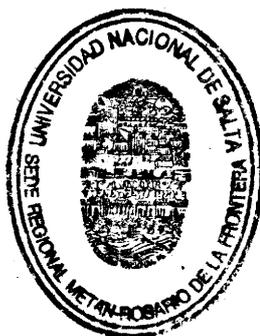
ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$ 1.600,00 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos Rotatorios dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 1561/12.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

JFY


PROF. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA